



AVISO DE PRIVACIDAD

UNIDAD DE ASISTENCIA PROCESAL ADMINISTRATIVA

Medidas de prevención por contingencia sanitaria (COVID-19)

El **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con domicilio ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se localiza en el cruce de las calles Juan I. Ramón y Zaragoza, sin número, Zona Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, es responsable del uso y protección de los datos personales en su posesión.

De acuerdo con el artículo 30 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, se emite este Aviso de Privacidad Integral, en los siguientes términos:

Datos personales sometidos a tratamiento:

Por causa de fuerza mayor, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19), y con base en las acciones extraordinarias para reanudar las funciones y el servicio de impartición de justicia, decretadas por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, mediante el Acuerdo General Conjunto 8/2020, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, se implementaron los siguientes acciones:

La habilitación de líneas telefónicas para agendar citas en los servicios de ratificación, devolución de documentos y entrega de copias certificadas; y el desahogo de diligencias de ratificación a distancia, particularmente, a través de videollamadas.

En ese tenor, los datos personales recabados por esta oficina son de identificación, de contacto y académicos; y serán tratados observando siempre los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

Son datos de identificación, aquellos concernientes a una persona física que permite identificarla de otras en una colectividad; datos de contacto, los que permiten mantener o entrar en contacto con su titular; y datos académicos, los que describen la preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica de una persona, información que a su vez es avalada por instituciones educativas.

Se generará un registro electrónico del nombre completo y número telefónico del usuario que, vía telefónica, solicite cita para realizar de forma presencial los trámites de ratificación, devolución de documentos y entrega de copias certificadas.

Cuando la solicitud de cita sea para efecto de realizar algún trámite de ratificación a distancia, además de los datos personales señalados en líneas precedentes, se recabará la cuenta de correo electrónico del usuario en el registro electrónico, .

De igual forma, se podrá guardar la grabación de las diligencias de ratificación desahogadas a través de videollamadas en donde se recabará la imagen y los datos de una identificación oficial vigente del usuario.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento:

Los Acuerdos Generales 25/2014, 13/2015 y 13/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, dentro de los cuales entre otras cosas se señalan las atribuciones con las que cuenta esa unidad, respecto de las cuales para dar cumplimiento a las mismas, se advierte la necesidad de recabar datos personales a los usuarios.

Finalidades del tratamiento:

La Unidad de Asistencia Procesal Administrativa recaba datos personales de sus usuarios para las siguientes finalidades: a) levantar las comparecencias para la ratificación de firmas, de escritos, convenio o cualquier otro equivalente; b) realizar los actos procesales y administrativos para la entrega de copias certificadas o devolución de documentos, certificados de depósito, valores u otra papelería; c) llevar a cabo los actos necesarios para la publicación de edictos; d) hacer las gestiones para cualquier otro medio de comunicación procesal; e) Autorizar a los usuarios de Tribunal Virtual; f) en las materias de lo penal y de preparación de lo penal expedir las copias simples o certificadas de los expedientes que se encuentran físicamente en la bodega ubicada en el municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León.

Transferencias:

Sus datos personales serán compartidos con los distintos órganos de justicia o unidades administrativas del Poder Judicial del Estado, en la remisión de los escritos correspondientes.

Asimismo, podrán ser utilizados como base de datos para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener una visión de mejora regulatoria continua y podrán ser compartidos con los distintos órganos jurisdiccionales o administrativos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León cuando así se requiera, lo anterior para facilitar la identificación, búsqueda y localización de su titular.

Los datos personales, no podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente en términos de los artículos 23, 77 y 81 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO:

Se puede solicitar a la Unidad de Enlace de Información, el acceso, rectificación,

cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO); eso significa:

- Conocer qué datos personales están en posesión de este Centro, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que se les da (Acceso).
- Corregir los datos personales cuando se encuentren desactualizados, sean inexactos o incompletos, inadecuados y excesivos (Rectificación).
- Solicitar la eliminación de los datos personales de los sistemas de este Centro, cuando no estén siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación); bajo las salvedades de la Ley.
- Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos, cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (Oposición); bajo las salvedades de la Ley.

La acción de cualquiera de estos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de algún otro.

De conformidad con el artículo 63, de la *Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, la solicitud, deberá contener los siguientes requisitos:

- I. Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad del representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- V. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para solicitar el ejercicio de alguno de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud por escrito ante la Unidad de Enlace de Información, o presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o a través del siguiente correo electrónico: enlace_informacion@pjenl.gob.mx

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa al tratamiento:

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Enlace de Información; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente:

enlace_informacion@pjenl.gob.mx.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por el titular del derecho o su representante. Cuando el titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular, y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal del titular ante la Unidad de Enlace de Información).

Domicilio y teléfono de la Unidad de Enlace de Información:

Las dudas podrán ser atendidas directamente en el Edificio Valirent, 7° piso, ubicado en calle Escobedo, número 519 al sur, en la Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000; o bien, mediante llamada telefónica al número (81) 2020-6116; donde será atendido en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

Cambios realizados al Aviso de Privacidad:

El presente Aviso de Privacidad estará en la siguiente página electrónica: <https://www.pjenl.gob.mx/Privacidad/> y en caso de presentarse cambios a este documento se le hará saber en la citada liga de internet.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, fracción III, y 15, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 27, 28, 29 y demás relativos de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.